

Aena



*Aeropuertos Españoles
y Navegación Aérea*

Acuerdo del Consejo de Administración

AENA aprueba la colaboración con la Navegación Aérea del Reino Unido (NATS) para el uso conjunto del sistema de tráfico aéreo español SACTA

- Se trata de uno de los sistemas más avanzados del mundo
- El acuerdo representa un hito y un referente para la interoperabilidad de sistemas de cara al cielo único europeo

5 de noviembre de 2003

El Consejo de Administración de AENA (Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea) ha aprobado, en su última reunión, la colaboración con el proveedor de servicios de Navegación Aérea del Reino Unido NATS (National Air Traffic Services) para el uso conjunto del Sistema Automatizado de Control de Tránsito Aéreo (SACTA) de AENA. Por parte de NATS, su Consejo aprobó un acuerdo el pasado 27 de octubre.

La aprobación del acuerdo por las dos empresas representa un hito muy importante ya que supondrá que dos proveedores del servicio de control de tráfico aéreo acuerden usar, por vez primera, el mismo sistema de control en todos sus centros.

El SACTA es el sistema que facilita la información al controlador, de forma segura, automática y en la presentación visual más adecuada, de todos los datos necesarios para el desarrollo de su trabajo, como los planes de vuelo, comunicaciones, información meteorológica, etc. El SACTA está en servicio en todos los centros de control de España y está considerado como uno de los sistemas en operación más avanzado del mundo.

Esta información puede ser utilizada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

Tel. 91 321 01 27 Fax 91 321 01 29

Aena informa

NATS ha suspendido el proceso de concurso público para la adquisición de su nuevo sistema y ha iniciado este proceso de colaboración con AENA que permitirá usar el sistema SACTA como plataforma para la nueva generación de sistemas en los dos países.

La primera fase de esta colaboración, que comenzará en breve, contempla el análisis detallado de las modificaciones necesarias para adaptar el sistema SACTA a los requisitos del Reino Unido. Después de este estudio está previsto que, en enero de 2005, NATS pueda tomar una decisión definitiva que, de reafirmar el acuerdo, supondría el siguiente proceso:

- AENA instalaría el sistema SACTA en su versión actual V3, en el nuevo centro de control de Prestwick, en Escocia, empezando en el año 2005. Este centro sería similar al nuevo centro de control de Barcelona que AENA está instalando actualmente en el término municipal de Gavá.
- NATS y AENA crearían una oficina conjunta para el desarrollo de la nueva versión V4 del SACTA, que será instalada en todos los centros de control de los dos países, y específicamente en el centro de control de Swanwick que controla el espacio aéreo de Londres, uno de los más complejos del mundo, en el año 2011.

Por último, esta colaboración entre dos proveedores de servicios europeos representa un importante referente en Europa para la interoperabilidad de los sistemas, dentro de la iniciativa del cielo único europeo.